



San Salvador, 19 de mayo de 2019

**Pronunciamiento de la señora Procuradora para la Defensa de los Derechos Humanos,  
licenciada Raquel Caballero de Guevara, en el marco de la Vigilia Mundial de la Solidaridad y el Día Nacional de la  
Solidaridad hacia las Personas con VIH**

Por Decreto Legislativo número 345 del 7 de mayo de dos 2010, se instauró el 12 de mayo como el Día Nacional de la Solidaridad hacia las Personas con VIH en El Salvador, enmarcado en la Vigilia Mundial de la Solidaridad, organizada desde el año de 1983 por la Red Global de Personas que viven con VIH; con el propósito de recordar a las personas fallecidas a causa de la epidemia, incrementar la conciencia social respecto a las consecuencias del estigma y discriminación, y dar esperanza a las nuevas generaciones. Para el presente año, el lema de la conmemoración es: “Intensificando la lucha por la salud y los derechos”.

Al respecto, en mi calidad de Procuradora para la Defensa de los Derechos Humanos, reconozco los esfuerzos del Estado para cumplir con sus obligaciones de respetar, proteger y cumplir el derecho a la salud, a la luz de los estándares internacionales de derechos humanos, consistentes en la disponibilidad, accesibilidad, aceptabilidad y calidad. En virtud de que el país cuenta con importantes avances en materia de capacidad institucional para la atención a personas con VIH, principalmente, por el trabajo dirigido desde el Programa Nacional de ITS/VIH del Ministerio de Salud, que ha permitido la atención especializada en cada uno de los hospitales de la red pública.

Sin embargo, persiste una significativa deuda estatal respecto a la prevención de la infección y la atención oportuna e integral de poblaciones más expuestas a la epidemia, entre estas: personas privadas de libertad, migrantes, víctimas de desplazamiento forzado, mujeres, niñas, niños y adolescentes, personas con discapacidad, adultas mayores y población clave; quienes en sus particulares contextos se encuentran en condiciones de vulnerabilidad, principalmente, por la insuficiente protección de sus derechos que les permitan gozar de una vida digna, contar con educación sexual y prevenir los riesgos de violencia sexual.

En ese sentido, insisto en que tanto la pobreza como la marginalidad, resultado de las condiciones estructurales de desigualdad, inciden en la persistencia de determinantes socioeconómicas asociadas a la transmisión del VIH y a las dificultades de la población afectada para mantenerse adherentes a los tratamientos. Por consiguiente, es necesario que el Estado también asuma responsabilidad en cuanto a la intervención de la reducción de impacto de las consecuencias socioeconómicas de la epidemia, a nivel individual, familiar, comunitario y nacional.

Por lo antes señalado, hago el llamado a las autoridades de los Órganos Ejecutivo, Judicial y Legislativo, a la sociedad civil y al sector privado, para que se involucren en superar los retos actuales de la respuesta al VIH, los cuales implican la adopción de medidas administrativas y financieras que garanticen la sostenibilidad de los programas; estrechar alianzas estratégicas nacionales y regionales, para garantizar la permanente disponibilidad de medicamentos de calidad; y la elaboración e implementación de políticas públicas que fortalezcan la actuación multisectorial, para que derechos como la vivienda, alimentación, trabajo, educación, salud, igualdad y no discriminación sean protegidos.

**Licenciada Raquel Caballero de Guevara  
Procuradora para la Defensa de los Derechos Humanos**



[www.pddh.gob.sv](http://www.pddh.gob.sv)